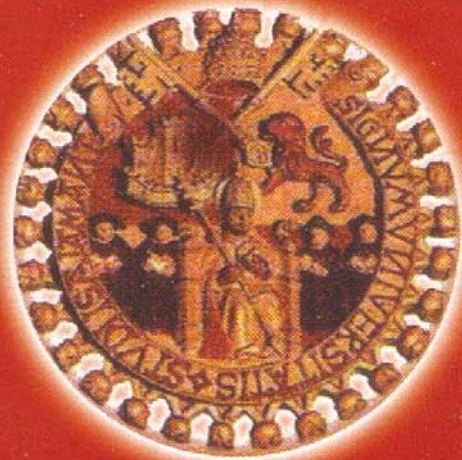


CURSO DE POSTGRADO PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL



**FUNDACIÓN GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**



F E L A B A N

FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE BANCOS





MAYOR INFORMACION

Podrá obtener mayor información sobre el curso en los siguientes sitios:

FELABAN:

Página WEB de FELABAN: www.felaban.com CURSO DE POSTGRADO PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

Carrera 11 No. 93 67 Oficina 202. Bogotá Colombia.
Teléfono: (571) 621 5848 Fax: (571) 621 7659
Contacto: Dra. Claudia Diazgranados
Correo electrónico: cdiazgranados@felaban.com

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SEDE COLOMBIA

Carrera 5 No. 21 - 51, Bogotá Colombia.
Teléfono: (571) 342 9361 Fax: (571) 341 1932
Contacto: Dra. María Isabel Montesinos.
Correo electrónico: colombia@usal.es ó
vega@universitas.usal.es

SKOL & SERNA

Calle 101 No. 12 - 42, Bogotá Colombia.
Teléfono: (571) 609 2013. Fax: (571) 482 9715
Contacto: Sra. Isabel Calvo.
Correo electrónico: serna@cable.net.co

DOCENTES

- **EDUARDO A. FABIAN CAPARROS** Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca España.
- **NICOLAS RODRIGUEZ GARCIA** - Profesor Titular de Derecho Procesal Penal de la Universidad de Salamanca España
- **ISIDORO BLANCO CORDERO** - Profesor Titular de Derecho Procesal Penal de la Universidad de Salamanca España.
- **CARLOS MARIO SERNA JARAMILLO** Consultor Internacional en Prevención de Lavado de Dinero y de Riesgos. Colombia.
- **MICHAEL SKOL** Ex subsecretario del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Consultor Internacional en Prevención de Lavado de Dinero y anticorrupción.
- **CARLOS AUGUSTO OVIEDO ARBELAEZ** Profesor de Derecho Económico y Constitucional de la Universidad Javeriana Colombia. Consultor en Prevención de Lavado de Dinero. Colombia.
- **RAMIRO RIVAS MONTEALEGRE.** Ex Director de la Unidad de Inteligencia Financiera de Bolivia Bolivia.
- **JAVIER ZARAGOZA AGUADO** Fiscal Antidroga de España - España.
- **GABRIEL MEJIA RIVERA** Experto en Comercio Internacional y Consultor en Prevención de Lavado de Dinero.
- **FABIO MEJIA** Profesor de la Universidad de Caldas, experto en contabilidad forense Colombia.
- **DANIEL JIMENEZ** Profesor de la Universidad Externado de Colombia en prevención de lavado de dinero.
- **MICHAEL DIAZ** Ex Fiscal de los EE.UU y abogado especializado en temas lavado de dinero. EE.UU.
- **ROBERTO BULIT GOÑI.** Asesor de la Cámara de Casas de Cambio de Argentina CADECAC, especialista en prevención de Lavado de Dinero. Argentina.
- **ALVARO PINILLA.** Responsable de los temas internacionales del SEPBLAC (Unidad de Inteligencia de España). España.
- **DANIEL CAMPOS** Fiscal de la Audiencia Nacional de España. España.
- **FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**
- **FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE CONTROL DE ACTIVOS EXTRANJEROS OFAC.**

DESCRIPCION Y OBJETIVOS DEL CURSO

El contexto global en que nos encontramos inmersos ha ofrecido extraordinarias posibilidades de desarrollo a los grupos criminales organizados. Dedicados a la explotación de bienes y servicios ilícitos, los últimos tiempos han conocido la aparición de grandes fortunas generadas a partir de la realización de las actividades delictivas; riqueza que, para poder ser disfrutada pacíficamente por parte de quienes la obtienen, requiere ser distanciada de su origen mediante el oportuno proceso de legalización, conversión o blanqueo. Así las cosas, el interés social por controlar, prevenir y reprimir la actividad de tales grupos exige la supervisión de los cauces a través de los cuales se legitiman tales fondos, haciendo especial hincapié sobre las actividades de intermediación financiera.

Como respuesta a las recomendaciones planteadas por diferentes grupos internacionales de trabajo (ONU, GAFI, Comité de Basilea, OEA, etc), las normas vigentes en la mayoría de los estados exigen la adopción de medidas de prevención y control del blanqueo por parte de determinadas entidades e instituciones. Para verificar y asegurar el adecuado funcionamiento de dichas medidas, tales normas exigen el nombramiento de Oficiales de Cumplimiento que supervisen adecuadamente el funcionamiento de los protocolos de control y de empleados públicos con entrenamiento y capacitación para controlar y reprimir el blanqueo de capitales.

Estos profesionales y sus respectivos equipos de trabajo, precisan de una capacitación especial que les permita cumplir adecuadamente sus delicadas funciones.

DESTINATARIOS

Este curso está dirigido a la capacitación y perfeccionamiento en la prevención, control y represión del blanqueo de capitales de los Oficiales de Cumplimiento de las entidades financieras miembros de las asociaciones de bancos afiliadas a FELABAN y de las demás entidades que se encuentran en la obligación legal de crear al interior de su organización dicho cargo o función y de empleados públicos cuyas funciones están relacionadas con la prevención, control y represión del lavado de dinero.

Para formalizar la inscripción, los interesados deberán acreditar su condición de Oficial de Cumplimiento, o realizar actividades de control o auditoria, prevención de riesgos e investigaciones, relacionadas con la prevención del lavado de dinero, o no dándose esta circunstancia, su vinculación profesional a la prevención del blanqueo de capitales. O acreditar su condición de juez, fiscal, empleado de Unidades de Inteligencia Financiera, entes supervisores, Ministerios Públicos y organismos de investigación y policía. Excepcionalmente, el Comité de Seguimiento y Evaluación podrá autorizar la admisión de Titulados Superiores Universitarios, que aún no reuniendo este perfil profesional, deseen capacitarse en la materia.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El curso de Postgrado, está compuesto por dos etapas.

La primera es una etapa teórica, se llevará a cabo bajo la modalidad on line y está conformada por una secuencia de módulos didácticos que cubren detalladamente todos los aspectos que debe conocer y dominar un experto en prevención de blanqueo de capitales, para establecer un adecuado y completo sistema de prevención en el marco corporativo en el que desempeñe sus funciones, coherente con las exigencias establecidas por las normas nacionales e internacionales sobre blanqueo de capitales. Esta primera etapa, también permitirá conocer todos los aspectos normativos nacionales e internacionales que regulan la responsabilidad administrativa y penal del blanqueo de dinero y aspectos procesales, probatorios, técnicas de investigación, de cooperación judicial internacional para reprimir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Los módulos finales se dedicarán al estudio y análisis de la Ley de Secreto Bancario de los Estados Unidos de América, de la USA Patriot Act, las funciones de algunas autoridades de dicho país, y las implicaciones de estas normas en la actividad de las entidades y personas extranjeras.

La segunda etapa, se llevará a cabo bajo la modalidad presencial y está compuesta por las evaluaciones finales y presenciales, la sustentación de los trabajos de investigación y la realización de los módulos prácticos y talleres que se relacionan en el PROGRAMA.

Estas actividades se llevarán a cabo en la Sede de Bogotá Colombia de la FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.

DURACION

La primera etapa del curso de Postgrado tiene una duración de 190 horas de estudio.

La segunda etapa del curso de Postgrado tiene una duración de 64 horas de talleres y 12 horas de evaluaciones, sustentación de trabajos.

PLAZOS:

Preinscripción: Mayo 30 de 2004.

Matrícula: Junio 30 de 2004.

Iniciación del curso: Julio 30 de 2004

PRECIO:

Costo de curso: US \$ 2.300.

PROGRAMA

PRIMERA ETAPA MODULOS TEORICOS (ON LINE)

MODULO I.

ANTECEDENTES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES

MODULO II.

EFFECTOS DEL LAVADO DE ACTIVOS

MODULO III.

DENOMINACIONES, CONCEPTOS, ETAPAS Y CARACTERÍSTICAS DEL LAVADO DE ACTIVOS

MODULO IV.

REGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN.

MODULO V.

REGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS. EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

MODULO VI.

REGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS. SEÑALES DE ALERTA Y METODOS PARA EL LAVADO DE ACTIVOS. INSTRUMENTOS Y ZONAS VULNERABLES. CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS.

MODULO VII.

REGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SUPERVISORES.

MODULO VIII.

REGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACION O ANALISIS FINANCIERO.

MODULO IX.

REGIMEN PENAL DEL LAVADO DE ACTIVOS. ASPECTOS SUSTANTIVOS.

MODULO X.

REGIMEN PENAL DEL LAVADO DE ACTIVOS. ASPECTOS PROBATORIOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION.

MODULO XI.

REGIMEN PENAL DEL LAVADO DE ACTIVOS. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CAUTELARES.

MODULO XII.

REGIMEN PENAL DEL LAVADO DE ACTIVOS. COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

MODULO XIII.

LAS ACCIONES INTERNACIONALES CONTRA LA FINANCIACION DEL TERRORISMO. MODULO XIV. EL COMBATE AL LAVADO DE DINERO INTERNACIONAL Y A LAS FINANZAS TERRORISTAS EN LA "USA PATRIOT ACT".

MODULO XV.

REGULACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFAC.

SEGUNDA PARTE

MODULOS PRACTICOS - TALLERES PRESENCIALES Y EVALUACIONES

Del día 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2004 se realizarán talleres prácticos y se llevarán a cabo las evaluaciones finales del curso.

Los talleres serán sobre los siguientes temas:

1. Contabilidad forense y la prevención del lavado de dinero.
2. Cómo actuar cuando su entidad ha sido utilizada para el lavado de dinero y está siendo objeto de investigación administrativa o penal en su país o en los EE.UU.
3. Cómo actuar cuando su entidad ha sido objeto de congelación o embargo de activos, en su país o en el exterior.
4. Cómo hacer frente a los requerimientos de la USA Patriot Act u otras normas extranjeras sin violar la Ley local.
5. Cómo debe cumplir el oficial de cumplimiento con sus funciones (Manual de Funciones, Manual de Inspección y Auditoría).
6. El papel del Oficial de Cumplimiento en el desarrollo tecnológico requerido para prevenir el lavado de dinero y control de listas (OFAC y otras). Cómo analizar y escoger la mejor opción para el desarrollo tecnológico, en evento que se resuelva su adquisición.
7. Análisis de casos y tipologías de lavado de dinero y financiación del terrorismo.
8. Cómo adoptar procedimientos de prevención y control lavado de dinero por delitos relacionados con la corrupción (PEP, personas políticamente expuestas).
9. Cómo adoptar procedimientos de prevención y control lavado de dinero cuando se contrata con vehículos corporativos, transmisores de dinero, juegos de azar y otras actividades vulnerables. Cuáles deben ser las verificaciones y precauciones que deben tenerse cuando se trabaje con ellos.
10. Análisis de casos en los cuales puede existir responsabilidad penal del oficial de cumplimiento y demás empleados de los "sujetos obligados".
11. Exposición de los mejores trabajos de investigación realizados por los alumnos del Curso de Postgrado.

PREINSCRIPCIÓN

CURSO DE POSTGRADO PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS EDICIÓN 2004.

DATOS PERSONALES:

Apellidos _____
Nombre: _____ Nacionalidad: _____
DNI: _____ Pasaporte nº: _____

Nacimiento: Localidad _____ Provincia _____
País _____ Fecha: _____

DOMICILIO HABITUAL:

Calle/Avd/Plaza: _____
Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____
País: _____ Tfn.: _____ Fax: _____

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Calle/Avd/Plaza _____
Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____
País: _____ Tfn.: _____ Fax: _____
e-mail: _____

• DATOS ACADÉMICOS:

Titulación de acceso: _____
Centro de expedición: _____
Fecha: _____
Otras titulaciones: _____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante _____

Esta solicitud se inscribe y presenta bajo la responsabilidad del interesado y será nula a todos los efectos si los datos en ella indicados son erróneos o falsos.

INSTRUCCIONES PARA COMPLEMENTAR EL IMPRESO DE PREINSCRIPCIÓN

1º) A esta solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o Pasaporte
- Breve Curriculum indicando: cursos, becas, actividad profesional, docente o de investigación, así como cualquier otro dato que el solicitante desee hacer constar.

2º) El plazo de preinscripción en el Curso de Postgrado cuya docencia se imparte de julio y noviembre de 2004, vence el 30 de mayo de 2004.. La solicitud debe remitirse a:

Fundación General de la Universidad de Salamanca sede Colombia
Carrera 5 No. 21 - 51, Teléfono: (571) 342 9361 Fax: (571) 341 1932 Contacto: Dra. María Isabel Montesinos.
Correo electrónico: colombia@usal.es ó Vega@universitas.usal.es. - Bogotá Colombia.

3º) Los alumnos que resulten admitidos deberán formalizar su matrícula a más tardar el 30 de ~~JUNIO~~ **JUNIO** de 2004.